

Canal de Isabel II ha dado luz verde hoy a esta medida anunciada por la presidenta Díaz Ayuso este verano en Tres Cantos

---

## La Comunidad de Madrid aprueba la bonificación del recibo del agua a los afectados por incendios forestales

- Los beneficiarios podrán reducirse en un 80% el importe de la parte variable de su tarifa durante un año
- Se podrá solicitar en los seis meses posteriores al siniestro, siendo compatible con el descuento por exención social

**16 de septiembre de 2025.-** La Comunidad de Madrid ha aprobado la bonificación del recibo del agua a los afectados por los incendios forestales de este verano. Se trata de una medida anunciada por la presidenta Díaz Ayuso el pasado 14 de agosto en Tres Cantos, donde el fuego quemó cerca de 2.000 hectáreas.

Para ello, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II ha dado luz verde hoy, en su reunión extraordinaria, a la modificación de la orden de tarifas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua prestados por la empresa pública. En concreto, se aplicará en los precios unitarios por metro cúbico. Además, se ha establecido esta ayuda de forma permanente para situaciones futuras.

Los beneficiarios verán reducido en un 80% el importe de la parte variable de su tarifa durante un año, para paliar el impacto económico y los daños materiales ocasionados por estos siniestros en las fincas y locales. Canal estima que puedan acogerse a esta iniciativa alrededor de 60, tras su comprobación en el plano oficial emitido por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112).

Para ello, deberán ser titulares de un contrato con la empresa pública que se hayan visto afectados por un incendio forestal que llegara a alcanzar la situación operativa 2 o superior. El nuevo descuento podrá solicitarse dentro de los seis meses posteriores a la declaración del incendio y será compatible con el ya existente por exención social.

El objetivo es que estas personas puedan volver a la normalidad en el menor periodo posible y, del mismo modo, contribuir a mantener la actividad económica de las zonas dañadas. Canal fue hace casi tres décadas una de las primeras empresas del sector en establecer bonificaciones en las tarifas enfocadas a



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

determinados colectivos vulnerables, además de implantar mecanismos para facilitar a los usuarios que atraviesan dificultades económicas formas de pago adaptadas a sus circunstancias. Hoy en día, la compañía cuenta con unas de las tarifas sociales de mayor cobertura para los usuarios en España.

Al cierre de 2024, casi 65.000 contratos de agua contaban con algún tipo de bonificación, lo que supone que cerca de 300.000 personas beneficiadas. En concreto, Canal de Isabel II ya aplica descuentos por exención social; por pensión de viudedad con rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional; por familia o vivienda numerosa, y por ocupación ilegal de la vivienda.

